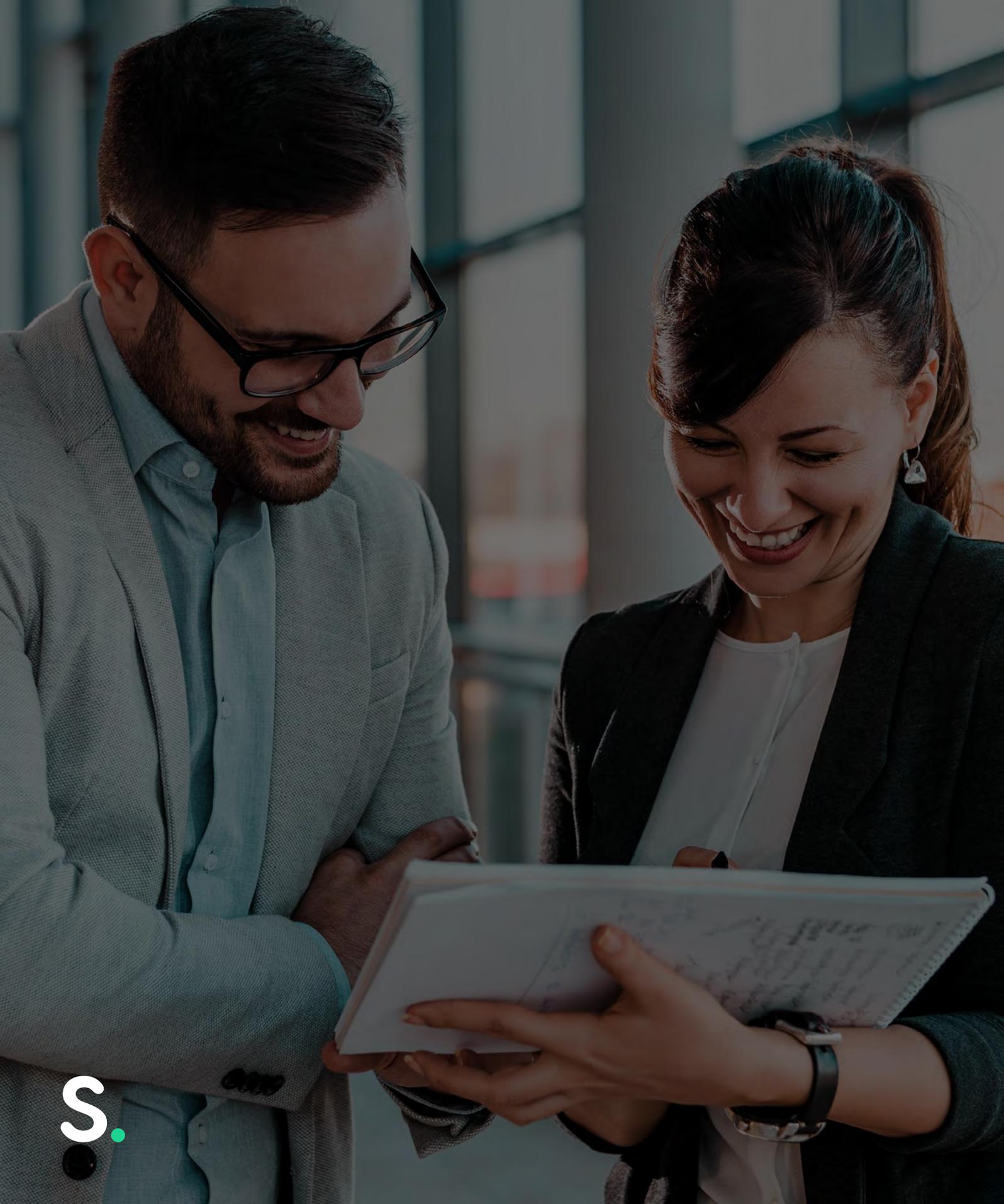


CÓDIGO DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y CONDUCTA.



DECLARACIONES DEL CEO.

ESTIMADOS COLABORADORES, CLIENTES Y SOCIOS DE SOLINAL:

Como CEO de Solinal, me dirijo a ustedes hoy no solo para reiterar nuestro compromiso con la excelencia y la innovación, sino también para subrayar los valores fundamentales que definen nuestra empresa: la privacidad, la imparcialidad, la honestidad, la ética y una conducta intachable en todas nuestras actividades.

La privacidad de la información es una piedra angular de nuestra filosofía empresarial. Entendemos la importancia crítica de proteger los datos que nos confían nuestros clientes y colaboradores. En Solinal, no solo cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de privacidad, sino que vamos más allá, implementando las mejores prácticas y tecnologías de vanguardia para asegurar cada bit de información.

La imparcialidad y la honestidad son los **pilares sobre los que se construyen nuestras relaciones**, tanto internas como externas. Nos esforzamos por mantener un ambiente donde todos sean valorados y tratados con respeto y justicia, independientemente de su posición o función. Esta filosofía se extiende a nuestras interacciones con clientes, proveedores y socios, asegurando una colaboración genuina y transparente.

La ética y la conducta profesional no son simplemente directrices, sino la esencia de nuestra identidad en Solinal. Cada decisión, cada acción, se evalúa no solo por su impacto económico, sino por su congruencia con nuestros valores. Este enfoque ético nos guía a través de los desafíos y asegura que nuestra empresa no solo crezca, sino que prospere de manera responsable.

La relación con nuestros trabajadores es el reflejo más fiel de estos compromisos. Creemos firmemente que el respeto, la apertura y el apoyo continuo son fundamentales para fomentar un ambiente de trabajo en el que todos puedan alcanzar su máximo potencial. Nuestro equipo es el corazón de Solinal, y su bienestar y desarrollo son nuestra máxima prioridad.

Al leer estas palabras, quiero que sientan la seguridad y la confianza de que en Solinal tomamos muy en serio la integridad de nuestras actividades y la privacidad de la información. Nuestra promesa es continuar trabajando incansablemente para merecer esa confianza cada día, en cada proyecto, en cada interacción.

Gracias por ser parte de este viaje. Juntos, seguiremos construyendo un futuro en el que la excelencia, la integridad y el respeto sean los pilares que nos sostengan.

Con aprecio,

Ing. Lenin Maingón
CEO de Solinal



CÓDIGO DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y CONDUCTA.

La integridad es el pilar sobre el que se asienta inquebrantablemente el núcleo de Solinal. El éxito de nuestra organización, tanto en su conjunto como en el ámbito individual, se fundamenta en la capacidad de forjar una confianza sólida con nuestros clientes y partes interesadas.

ALCANCE

- El Código de Integridad, Ética y Conducta de Solinal se aplica universalmente a todas las operaciones y actividades desplegadas por nuestra organización a nivel global, involucrando directamente a cada colaborador dentro de nuestras diversas sedes y extensiones internacionales.
- Es esencial que todos quienes forman parte del equipo de Solinal, sin excepción, revisen, internalicen y oficialicen su entendimiento y compromiso hacia el Código como un paso fundamental para su inclusión y evolución dentro de nuestra estructura. Dentro del esquema de Nuestros Valores y Prácticas Éticas, definimos como colaboradores a aquellos individuos que mantienen una relación laboral con Solinal, ya sea esta por un periodo específico o de manera permanente, así como aquellos en asignaciones temporales provenientes de servicios externos de empleo.
- Además, es crucial para la integridad de nuestras operaciones que los asociados de negocio, elegidos por Solinal para colaborar en nuestra misión, se alineen con y ejecuten los estándares establecidos en nuestro Código de Integridad, Ética y Conducta. Este grupo incluye, pero no se limita a, subcontratistas, representantes, consultores, y cualquier otro agente que actúe bajo el nombre de Solinal o en su representación para la prestación de servicios específicos tales como inspecciones, evaluaciones, certificaciones, y otros servicios profesionales que sean externalizados.
- Se espera que todos nuestros asociados de negocio formalicen su compromiso con las directrices de nuestro marco ético y permitan inspecciones regulares por parte de Solinal para asegurar la adhesión a estos principios.

*Edición #5 - Revisado Octubre 2018
Actualizado Enero 2022*

3 EJES DEL CÓDIGO.

1

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Solinal mantiene el compromiso de respetar la confidencialidad y la privacidad de los datos de sus clientes, asegurando la implementación de procesos robustos para la protección eficaz de dicha información.

La información que recibimos al usar nuestros servicios se maneja como confidencial comercial, siempre que esta no haya sido previamente divulgada, accesible de manera general a terceras partes o considerada de dominio público.

2

INTEGRIDAD Y ETICA

Solinal mantiene el compromiso de respetar la confidencialidad y la privacidad de los datos de sus clientes, asegurando la implementación de procesos robustos para la protección eficaz de dicha información.

3

CONFLICTO DE INTERESES

Solinal toma medidas para evitar conflictos de interés, asegurando que las oportunidades de beneficio personal de sus colaboradores no comprometan la lealtad hacia la organización, por ejemplo que se brinde a modo personal cualquier servicio profesional a un cliente o potencial cliente de Solinal; o a los intereses personales de nuestros colaboradores y los de Solinal, haciendo énfasis a los términos de confidencialidad o al competir con Solinal o trabajar para la competencia de Solinal.





1 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS.

En Solinal, es mandatorio para todos los nuevos empleados suscribir un Compromiso de Confidencialidad antes de su incorporación, asegurando así la no divulgación de cualquier tipo de información confidencial adquirida durante el transcurso de su relación laboral.

- La privacidad y el manejo adecuado de los datos personales, definidos como cualquier información que pueda identificar directa o indirectamente a individuos, clientes o empleados (tales como nombres, direcciones, correos electrónicos, o patrones de comportamiento observados al utilizar nuestros sitios web), adquiridos por Solinal en el ejercicio de sus actividades comerciales, se regirán estrictamente por nuestra **Política de Privacidad** publicada en nuestro sitio web y que puede ser consultado [AQUI](#). Este compromiso asegura el uso correcto y seguro de dicha información, respetando la confidencialidad y la privacidad de todos los implicados.
- Solinal se compromete a instruir a todos sus colaboradores y socios comerciales sobre el carácter sensible de la información comercial que podrían gestionar en el curso de su relación con Solinal, enfatizando la importancia de no compartir dicha información con terceros no autorizados.



2 BUENAS PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA.

Solinal mantiene un programa de entrenamiento para sus colaboradores en técnicas y estrategias sobre cómo tratar con clientes que deseen obtener resultados a su favor fuera del contexto de buenas prácticas y honestidad.

Para un desenvolvimiento armonioso de las buenas prácticas de integridad y ética, detallamos algunos principios fundamentales:

Honestidad

- Aplicación con clientes: Comunicar de manera transparente y honesta los procesos de los servicios y sus resultados, evitando cualquier forma de tergiversación o exageración.
- Aplicación en el entorno laboral: Promover una cultura de apertura donde los empleados se sientan seguros al expresar sus opiniones y preocupaciones, admitiendo errores sin temor a represalias.

Transparencia

- Aplicación con clientes: Ofrecer acceso claro y directo a los procedimientos, criterios, alcance y tarifas de los servicios, permitiendo que los clientes entiendan completamente el servicio que están recibiendo.
- Aplicación en el entorno laboral: Asegurar que todos los empleados entiendan las políticas y decisiones de la empresa, fomentando un entorno de trabajo donde la información se comparte abiertamente.

Justicia

- Aplicación con clientes: Evaluar a todos los clientes y sus productos de manera imparcial, sin favorecer a ninguno por relaciones personales, financieras o de otro tipo.
- Aplicación en el entorno laboral: Implementar políticas de igualdad de oportunidades y antidiscriminación, asegurando que todos los empleados sean tratados equitativamente y con respeto.

Confidencialidad

- Aplicación con clientes: Proteger la información sensible y propietaria de los clientes, asegurando que solo se use para los propósitos contratados y no se divulgue indebidamente.
- Aplicación en el entorno laboral: Fomentar el respeto por la privacidad de los compañeros y la confidencialidad de la información interna de la empresa.

Profesionalismo

- Aplicación con clientes: Mantener estándares altos de competencia y calidad en los servicios de la organización, asegurando que el personal esté debidamente calificado y capacitado.
- Aplicación en el entorno laboral: Cultivar un ambiente de trabajo que valora la excelencia, el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional de todos los empleados.

Responsabilidad

- Aplicación con clientes: Asumir la responsabilidad de los servicios prestados, abordando proactivamente cualquier error o discrepancia en los servicios ofrecidos.
- Aplicación en el entorno laboral: Establecer un entorno donde los empleados asumen la responsabilidad de sus acciones y decisiones, y se sienten empoderados para tomar iniciativas que alineen con los valores de la empresa.

Respeto por las normas y leyes

- Aplicación con clientes: Asegurar que todas las actividades de los servicios cumplan con las normativas y leyes aplicables, manteniendo altos estándares éticos y legales.
- Aplicación en el entorno laboral: Promover el conocimiento y cumplimiento de las regulaciones y estándares éticos relevantes en los servicios que brinda la industria, tanto a nivel nacional como internacional.



3 CONFLICTO DE INTERESES.

Establecer pautas claras sobre conflictos de intereses en una organización es fundamental para mantener la transparencia, la confianza y la integridad en todas sus operaciones. Como organización que brinda servicios a la industria alimentaria, donde las decisiones y recomendaciones pueden tener un impacto significativo en la salud pública, la seguridad alimentaria y la viabilidad económica de las empresas clientes, la gestión de conflictos de intereses es particularmente crítica.

La existencia de conflictos de intereses no gestionados puede llevar a decisiones sesgadas, comprometiendo la objetividad y la calidad del asesoramiento proporcionado a los clientes. Esto no solo puede afectar negativamente la reputación y credibilidad de Solinal, sino también resultar en consecuencias legales y financieras adversas tanto para la organización como para sus clientes. Por lo tanto, es imprescindible establecer directrices claras y rigurosas para identificar, prevenir y gestionar conflictos de intereses, asegurando que todas las actividades se realicen con la mayor ética y profesionalismo.

Estas pautas ayudan a crear un ambiente de trabajo donde la honestidad y la responsabilidad son valores centrales, fomentando relaciones saludables y de largo plazo con los clientes y otras partes interesadas. Al hacerlo, Solinal no solo protege sus propios intereses, sino que también asegura el bienestar y el éxito de sus clientes y de la industria en su conjunto.

Identificación y divulgación de conflictos de intereses

Cláusulas:

- **Obligación de divulgar:** Los empleados deben revelar cualquier situación personal, financiera o profesional que pueda interpretarse como un conflicto de interés, tanto al inicio de su relación laboral como cuando surjan nuevas circunstancias.

Prohibiciones:

- Prohibir la participación en proyectos o decisiones donde exista un conflicto de interés personal, directo o indirecto, sin una evaluación previa y autorización por parte de un comité de ética o la gerencia.

Relaciones con Competidores y Clientes

Cláusula:

- Se debe informar y, en algunos casos, solicitar autorización previa para cualquier tipo de colaboración, empleo secundario, inversión o relación familiar directa con competidores, clientes o proveedores.

Prohibición:

- Está prohibido participar en actividades que beneficien directa o indirectamente a competidores o que comprometan la lealtad hacia la empresa.

Recepción de Regalos y Atenciones

Prohibición:

- Se prohíbe aceptar regalos, comisiones, viajes o cualquier forma de hospitalidad que pueda influir en las decisiones empresariales o que sobrepase un valor monetario simbólico establecido por la política de la empresa.

Uso de Información Confidencial

Cláusula:

- Los empleados deben comprometerse a no utilizar información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.

Prohibición:

- Está terminantemente prohibido divulgar o hacer mal uso de información confidencial adquirida a través de su posición en la empresa para ganancia personal o de conocidos.

Participación en Decisiones con Conflicto de Interés

Cláusula:

- Los empleados deben abstenerse de participar en cualquier decisión donde exista un conflicto de interés personal, y deben notificar a su supervisor inmediato sobre la situación.

Prohibición:

- Participar en la toma de decisiones, asignación de proyectos, selección de proveedores o cualquier otra actividad empresarial donde el empleado tenga un interés personal está estrictamente prohibido.